

FUNDACIÓN NATALIA BOTERO ESCOBAR
NIT 901.222.758-5
REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
EXTRACTO DE ACTA N° 18

En el municipio de Candelaria Valle, domicilio principal de la Fundación, de manera no presencial y vía teleconferencia, siendo las 9:00 a.m. del 31 de marzo de 2026, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma Teams, en Asamblea ordinaria de Asociados todos los miembros de la Fundación Natalia Botero Escobar así:

- Sandra Rita Guevara Rodríguez C.C. 60.310.473
- Martin Botero Villegas C.C. 1.053.790.482
- Sara Botero Villegas C.C. 1.053.827.153

Como invitados asistieron:

Juan Camilo Merino Marin en calidad de Director General y Representante Legal.

Los miembros de la Junta Directiva: Mariana Botero Escobar, Mariam Jhiham Char Tinoco y Jose Jaime Restrepo Sierra.

El Revisor Fiscal y contador: Ana Patricia Valencia Zapata y Luz Edith Gallego, respectivamente.

La convocatoria a esta reunión se realizó conforme a los estatutos y la ley, por el director general mediante citación escrita enviada el día 27 de febrero de 2026 a la dirección de correo electrónico reportada por cada asociado de la Fundación, y compartió el link de acceso a la plataforma.

ORDEN DEL DIA

Abierta la sesión a través de teleconferencia, se declaró formalmente constituida la Asamblea de Accionistas de manera NO PRESENCIAL, de acuerdo con los estatutos sociales y los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y numeral 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 398 de 2020, reunión administrada por el Director General de la Fundación, quien realizó la verificación de identidad de todos los asociados participantes virtuales, garantizando que se trataban de los asociados inscritos en el libro de registro de asociados de la Fundación.

La Asamblea deliberó y decidió de acuerdo con el temario que a continuación se transcribe:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento presidente y secretario de la Reunión.
4. Presentación del informe de gestión de la administración del año 2025.
5. Presentación informe Junta Directiva año 2025.
6. Presentación y aprobación de estados de situación financiera y demás estados financieros del año 2025.

7. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal.
8. Aprobación de la Destinación del Excedente del Ejercicio.
9. (...).
10. (...).
11. Elaboración, lectura, aprobación y firma del texto integral del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.

Se confirma la asistencia de la totalidad, es decir, el 100% de los asociados a la reunión conforme al libro de asociados de la Fundación y, en consecuencia, pueden constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones conforme a lo establecido la ley y en los estatutos de la fundación.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La Asamblea procede a deliberar y decidir conforme al temario citado anteriormente, el cual fue por aprobado de manera unánime por el 100% de los Asociados, sin ningún voto en contra.

3. Nombramiento presidente y secretario de la Reunión.

Por unanimidad y sin ningún voto en contra, fueron elegidos Juan Camilo Merino como presidente de la reunión y Mariana Botero Escobar como secretaria de la reunión, quienes estando presentes aceptaron tal designación.

4. Presentación del informe de gestión y/o resultados de la administración del año 2025.

El presidente de la reunión informa que el Director General en calidad de representante legal presentará el informe de gestión correspondiente a las actividades desarrolladas durante el año 2025 y las proyecciones para el año 2026. Finalizada la intervención, la Asamblea de asociados respalda por unanimidad el informe de gestión del año 2025 y en consecuencia así se aprueba, sin ningún voto en contra.

El informe se adjunta al acta como parte integral de la misma. La Asamblea de asociados ofrece su apoyo en lo que pueda requerirse.

5. Presentación informe Junta Directiva año 2025.

El presidente de la reunión otorga la palabra a los miembros de la Junta Directiva quienes proceden a exponer su informe correspondiente al año 2025.

Finalizada la intervención, la Asamblea de asociados respalda por unanimidad el informe de gestión del año 2025 y en consecuencia así se aprueba por unanimidad, sin ningún voto en contra.

La Asamblea de asociados ofrece su apoyo en lo que pueda requerirse.

6. Presentación y aprobación de estados de situación financiera y demás estados financieros del año 2025.

El presidente de la reunión, presenta a consideración los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, los cuales se adjuntan como parte integral del acta.

El revisor fiscal y contador de la Fundación, manifiestan su conformidad con los estados financieros presentados, sin ninguna objeción a los mismos.

Por lo cual el Presidente pone a consideración de la Asamblea los Estados Financieros del 2025 y los asociados de manera unánime aprueban los Estados Financieros, sin ningún voto en contra.

7. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal.

A continuación, el presidente dio la palabra al Revisor Fiscal, quien fue invitado a la reunión en este punto específico, para la lectura de su dictamen a los Estados de Situación Financiera. A cada asistente se le entregó una fiel copia del dictamen y se adjunta como parte integral del acta.

El 100% de los asociados manifiestan su conformidad con el dictamen presentado, sin ninguna objeción al mismo.

8. Aprobación de la Destinación del Excedente del Ejercicio.

La Contadora de la fundación, pone a consideración de la Asamblea el proyecto de destinación de excedentes del año 2025 propuesto por la Junta Directiva y el Director Ejecutivo:

Expuso que el beneficio neto o excedente contable del año 2025 fue de \$24.447.227 y beneficio neto o excedente fiscal de 2025 fue de \$93.444.996, y se propone a los asambleístas que sea destinado a proyectos de fortalecimiento para el proceso de retornabilidad inversa, en la cual la fundación viene trabajando desde meses atrás.

Aclara que la anterior aprobación y destinación sobre el excedente contable soportado en los estados financieros se entendería extensiva y concedida respecto del resultado del beneficio neto o excedente fiscal calculado conforme a las disposiciones reglamentarias de Ley 1819 del 2016.

La Asamblea General de Asociados aprobó por unanimidad que el excedente del año 2025 sea reinvertido durante el 2026 en las actividades mencionadas que hacen parte del objeto social de la fundación.

Se deja constancia de que el porcentaje de Miembros presentes y/o debidamente representados con derecho a voto al momento de tomar la anterior decisión es equivalente al 100%. Dicho porcentaje, al tenor de lo dispuesto en los estatutos de la fundación, es suficiente para dar validez a la anterior decisión y en tal sentido constituye quorum decisorio.

9. (...).

(...)

10. (...).

(...)

11. Elaboración, lectura, aprobación y firma del texto integral del acta.

Luego de un receso para la elaboración del acta, el secretario dio lectura a la misma, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los asociados, sin ningún voto en contra, en constancia de que el acta contiene la fiel expresión de la voluntad de la Asamblea.

El Director General y presidente de la reunión hace constar que en todo momento de la reunión, desde el inicio y hasta el final, se mantuvo el quórum necesario para deliberar y decidir, con la participación del 100% de los asociados que conforman la Fundación conforme al libro de registro de asociados.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la asamblea levantó la sesión, siendo las 1:00 P.M. del mismo día y en constancia firman:

Presidente,

Secretario,

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN CAMILO MERINO MARIN

MARIANA BOTERO ESCOBAR

CONSTANCIA SECRETARIAL

El Secretario de la reunión certifica que el anterior un extracto fiel del acta de la reunión de Asamblea de Asociados. Se autoriza la el extracto con el valor y para los efectos señalados en el artículo 189 (inc.2°) del Código de Comercio.



MARIANA BOTERO ESCOBAR

Secretaria